

A LOS SEÑORES SOCIOS DE  
KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

De acuerdo con los estatutos de la compañía, pongo a vuestra consideración, el Informe de Gerencia que corresponde al ejercicio económico por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Es de vuestro conocimiento la crisis general que atraviesa el Ecuador, que ha afectado de manera importante también a la actividad turística, esto se refleja en la reducción de ventas ocurrida en el año 2016 de un 31% respecto del año 2015 (los ingresos por ventas de servicios en el año 2016 fueron de US \$ 6.453.708.08 y en el año 2015 de US \$ 9.355.982.47) el efecto de la crisis también repercutió en un incremento de costos y gastos operativos, a pesar de mantener y aplicar como en años anteriores procedimientos para optimizar los mismos.

El cambio en la política contable de registrar como ingresos extraordinarios los valores que por diferencias no reclamadas por clientes de años anteriores, que se mantenían en la cuenta de Anticipos de Clientes, permitió mejorar el resultado del año 2016 cuyo valor neto es de US \$ 847.794 que sugiero a la Junta se destine a reservas facultativas.

Los valores que constan en los Estados Financieros, reflejan que la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, es razonable.

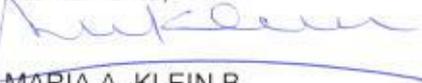
Las licencias del software y sistemas con que cuenta la compañía y que utiliza para el desarrollo de sus actividades se ha mantenido debidamente actualizadas en el año 2016, se renovó también el contrato para el uso del sistema Amadeus de reserva de pasajes, alquiler de autos, hoteles y demás actividades vinculadas al servicio turístico emisor. Las actividades de la compañía no involucran más derechos de propiedad intelectual. En el corriente año se mantuvieron actualizados los registros de marcas, logotipos ante la autoridad nacional competente, sin que se existan procesos administrativos o judiciales pendientes al respecto.

Las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios en las diferentes reuniones mantenidas durante el año 2016, han sido implementadas con la debida oportunidad.

La compañía ha recibido durante el año 2016 notificaciones del SRI por los trámites de devolución del IVA y también solicitando información de algunos proveedores, la mismas que han sido atendidas de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos en dichos requerimientos sin que hayan generado glosas fiscales.

La aprobación hace poco del Reglamento de aplicación de la nueva LOREG, creemos que condicionara la continuidad de las operaciones empresa en un mediano plazo, sin embargo el compromiso de esta Gerencia y del personal, de seguir con mayor esfuerzo gestionando una mejor operación de la compañía.

Atentamente,



MARIA A. KLEIN B.  
Gerente General  
Abril del 2017